

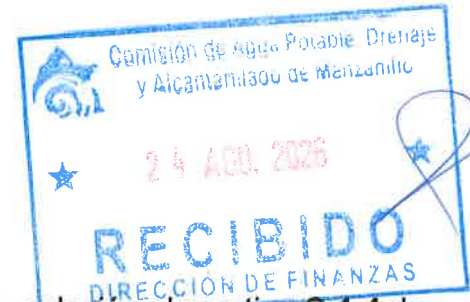


MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Manzanillo, Colima, a 21 de agosto de 2026
Asunto: Respuesta al reactivo C.1.4 de la Evaluación SEvAC

C.P. ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO
DIRECTOR DE FINANZAS DE LA CAPDAM
PRESENTE:



En atención a su oficio **DIR-FIN-079-2026**, y con relación al reactivo **C.1.4** de la Evaluación correspondiente al **segundo trimestre del ejercicio 2026**, realizada por el **SEvAC (Sistema de Evaluación de la Armonización Contable)**, cuyo contenido señala: **"Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles"**, me permito informar lo siguiente:

Quien suscribe, en cumplimiento del compromiso de atender a plenitud lo señalado en dicho reactivo, manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM)** realizó el **inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles correspondiente al periodo señalado**, es decir, al segundo trimestre del ejercicio 2026.

Lo anterior se hace constar para los efectos administrativos y de evaluación correspondientes.

Sin otro particular, por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. BRENDA BERENICE VICARIO GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CAPDAM



C.c.p. M.F. Felipe Ojeda Godínez. – Contralor de la CAPDAM.
C.c.p. Archivo

Bld. Miguel de la Madrid 12575,
Península de Santiago, 28867
Manzanillo, Col.